



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

Nº 364 -2010-C/CPP

San Miguel de Piura, 11 de noviembre de 2010.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Es copia auténtica del original que se encuentra a la vista y con el cual ha concordado.

19 NOV 2010

Yrma Sobrino Barrientos

R.A Nº 702 - 2008 - A/MMP

FEDATARIO INTERNO

Visto, el Oficio Nº 043-2010-CNS.RM/CPP, de fecha 30 de setiembre de 2010, suscrito por el regidor Carlos Nakazaki Simbrón; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Oficio del Visto, el regidor Carlos Nakazaki Simbrón, solicita se incluya en próxima Sesión de Concejo el siguiente pedido: "1. Que, el Gerente de Servicios Comerciales informe cuantos puestos desocupados en el Mercado Minorista Las Caspillanas hay a la fecha, cuantos vienen siendo utilizados, que se piensa hacer con los puestos desocupados, así como también se informe si existirá proceso de reversión de los mismos y la situación actual de los comerciantes accesorios. 2. Se informe al Pleno si se va a realizar la venta directa o subasta pública de los puestos de dicho mercado, cuándo?, en qué tiempo? Y cuál es el proceso considerado en caso de estar en trámite".

Que, contemplado el pedido del regidor Carlos Nakazaki Simbrón, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 22 de octubre de 2010, mereció su aprobación por lo que en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972:

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO - Aprobar, el Oficio Nº 043-2010-CNS.RM/CPP, de fecha 30 de setiembre de 2010, suscrito por el regidor Carlos Nakazaki Simbrón,

ARTÍCULO SEGUNDO - Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Servicios Comerciales, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información y al regidor Carlos Nakazaki Simbrón para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

Yrma Sobrino Barrientos
R.A Nº 702 - 2008 - A/MMP
FEDATARIO INTERNO